



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

VISTO el expediente con registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210019365, relativo a la rectificación de los apellidos de la egresada de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

### CONSIDERANDO:

Que mediante FUT virtual de fecha 17 de marzo de 2021, la SRTA. YANELLA GIOVANNA APARCANA CESPEDES, identificada con DNI. N.º 75477166 y código de matrícula N.º 15030317, ex alumna de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, debido a un proceso de adopción vía notarial, solicita la rectificación de su apellido paterno y materno en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que para el efecto presenta los documentos que acredita lo solicitado, tales como: Documento Nacional de Identidad, partida de nacimiento y la validación de registros de identidad de la RENIEC, donde consta los apellidos paterno y materno por el cual solicita la rectificación;

Que mediante Oficio N.º 000022-2021-UMRAGT-VDA-FLCH/UNMSM, la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, estando a la Escritura Pública del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (Kardex: 54146-Adopción), a fin de no verse afectada y que sus registros administrativos y académicos contengan información ajustada a la documentación legalmente expedida y se le reconozca derechos a quien ahora es su titular; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

1º RECTIFICAR en todos los documentos emitidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el apellido paterno y materno de la ex alumna de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, identificada con DNI. N.º 75477166 y código de matrícula N.º 15030317, como se indica:

DICE:

YANELLA GIOVANNA RAMOS PEREDA

DEBE DECIR:

YANELLA GIOVANNA APARCANA CESPEDES

2º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder

